

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2033

Número de Repertorio: 4739

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2033 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|----------------------------------|---------------------|
| 0602763385 | MOSCOSO MARTINEZ MARCO NYCOLAI | COMPRADOR |
| 1306965722 | FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH | COMPRADOR |
| 1309957908 | BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA | COMPRADOR |
| 1306965714 | FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO | COMPRADOR |
| 36169360C | SANTOS CID ANTONIO | VENDEDOR |
| 1303985731 | FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------|------------------|--------------|--|
| VIVIENDA | 1330110003 | 19608 | COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: jueves, 03 agosto 2023

Fecha generación: jueves, 03 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 8 0 5 4 X 4 C M P Z X





Factura: 001-001-000005493



20231308007P01139

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20231308007P01139 | | | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------|---------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 2 DE AGOSTO DEL 2023, (11:49) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL | REPRESENTAD O POR | CÉDULA | 1303985731 | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A) | DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE |
| Natural | SANTOS CID ANTONIO | REPRESENTAD O POR | DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA | 36169360C | ESPAÑOLA | VENDEDOR(A) | DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO | REPRESENTAD O POR | CÉDULA | 1306965714 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE |
| Natural | BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA | REPRESENTAD O POR | CÉDULA | 1309957908 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE |
| Natural | FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH | REPRESENTAD O POR | CÉDULA | 1306965722 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE |
| Natural | MOSCO SO MARTINEZ MARCO NYCOLAI | REPRESENTAD O POR | CÉDULA | 0602763385 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABÍ | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD EN BIEN INMUEBLE EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ÁLAMO I L-10 VIV. 13 P | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| 23585.33 | | | | | | | |


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Jro. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES DE
COPROPIEDAD OTORGADA POR LA
 SEÑORA ANITA MARIBEL FLORES
 CHAVEZ ACOMPAÑADA DE SU CONYUGE
 EL SEÑOR SANTOS CID ANTONIO



REPRESENTADOS POR LA LICENCIADA DOLORES
 MARIBEL CHAVEZ PONCE , A FAVOR DE LOS SEÑORES
 JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE
 NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO, SUSAN IBETH
 FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE MARCO NYCOLAI
 MOSCOSO MARTINEZ, REPRESENTADOS LEGALMENTE
 POR LA SEÑORA LICENCIADA DOLORES MARIBEL
 CHAVEZ PONCE.

CUANTIA DE LOS DERECHOS QUE VENDEN : US \$ 23.585,33

AVALUO MUNICIPAL TOTAL: \$ 70.756,15

DI: 2 copias

20231308007P01139

En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo
 nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
MIERCOLES DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRES ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ**
ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 5 EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

CANTON, en funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD** , por una parte: **LA SEÑORA ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, y con documento de identificación # 1303985731 **ACOMPAÑADA DE SU CONYUGE EL SEÑOR ANTONIO SANTOS CID**, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, y con documento de identificación número 36169360C ; con domicilio en España dirección: Calle Manuel de Castro # 3 Piso 1º. A Vigo. Galicia-España. telefonía móviles: 649814084/ 660755910 en su orden respectivo; correos electrónicos : 1306santoscid@hotmail.es maribelflores170478@hotmail.com en su orden respectivo REPRESENTADOS POR LA LICENCIADA **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE** , quien es de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Licenciada, portadora de su cédula de ciudadanía número 1704594207 domiciliada en esta ciudad de Manta Dirección : calle 2 # 210 y avenida 2 Urbanización MANTA 2000, con Móvil: # 0996062167 y correo electrónico: domari12@hotmail.com ; Y, por otra parte, **LOS SEÑORES JULIO**

EDUARDO FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanía números # **1306965714** y **1309957908** domiciliados en esta ciudad con dirección Calle 2 Avenida 2 urbanización Manta 2000; con móvil número 0992780825; correo electrónico: eduardoflocha@gmail.com; y por otra parte los señores **SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanía números # **1306965722 / 0602763385**, domiciliados en la ciudad de Quito; Todos ellos representados legalmente mediante Poderes General y Especial POR LA SEÑORA LICENCIADA **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE** de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Licenciada, portadora de su cédula de ciudadanía número 1704594207 domiciliada en esta ciudad de Manta Dirección : calle 2 # 210 y avenida 2 Urbanización MANTA 2000, con Móvil: # 0996062167 y correo electrónico: domari12@hotmail.com; . Los comparecientes son mayores de edad, con documentos de identificación y ciudadanía hábiles para contratar y poder obligarse quienes lo hacen a través de su MANDATARIA a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE a**


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 ECUADOR - MANTA - MANABU - ECUADOR

través de su Mandataria (MADRE de los Mandantes) que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: “

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escritura públicas a su cargo sírvase incorporar esta que contiene un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD de BIEN INMUEBLE**, contenida al tenor de las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: UNO.-

Comparecen al otorgamiento del presente contrato de compraventa: por una parte: **LA SEÑORA ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, y con documento de identificación # 1303985731 **ACOMPAÑADA DE SU CONYUGE EL SEÑOR ANTONIO SANTOS CID**, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, y con documento de identificación número 36169360C ; **REPRESENTADOS LEGALMENTE CONFORME PODER GENERAL**, que se agrega como documento habilitante **POR LA LICENCIADA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE** , quien es de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Licenciada, portadora de su cédula de ciudadanía número 1704594207 a quienes se les llamara simplemente “**LA PARTE VENDEDORA**” ; Y, por otra parte, **LOS SEÑORES JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE NADIA**

STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, portadores de sus cédulas de ciudadanía números # **1306965714** y **1309957908** y por otra parte los señores **SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, portadores de sus cédulas de ciudadanía números # **1306965722 / 0602763385**, Todos ellos representados legalmente mediante Poder POR LA SEÑORA LICENCIADA **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE** de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Licenciada, portadora de su cédula de ciudadanía número 1704594207 a quien en este contrato se le llamara "**LA PARTE COMPRADORA**".

CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES: 2.1 Tanto LA **PARTE VENDEDORA**, como LA **PARTE COMPRADORA**, Los comparecientes SEÑORA ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ ACOMPAÑADA DE SU CONYUGE EL SEÑOR SANTOS CID ANTONIO , LOS SEÑORES JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO, SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ Y SU CONYUGE MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ, adquirieron conjuntamente y en calidad de Copropietarios, una propiedad que consiste en la **Vivienda No. 13 del lote Diez**, ubicada en el **Conjunto Residencial Álamo Uno**, ubicado en la **Vía Manta. San Mateo del Cantón Manta**, que comprende las siguientes medidas y linderos: **Vivienda**


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 MONTAÑA, JULIO CESAR SEPTIMA
 C.E. CANTÓN MANTA

Trece Tipo III) Planta Baja: compuesta de Sala, comedor, cocina y Baño Social. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas:

Por Arriba: Lindera con la planta alta de esta misma Vivienda. **Por Abajo**. Lindera con terreno de la edificación. **Por el Frente**: Lindera con patio general de esta misma vivienda en siete metros. **Por Atrás**, Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la Derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en un metro, y luego gira hacia la derecha en tres coma sesenta metros, lindando con patio general de esta misma Vivienda . **Por la Derecha**: Lindera con patio bajo de la Vivienda doce en siete coma cincuenta metros. **Por la izquierda** Lindera con patio general de esta misma vivienda en seis coma cincuenta metros. **Vivienda Trece (tipo III) Planta Alta**: Compuesta de hall, dormitorio master con baño. Dormitorio Uno, con baño, Dormitorio dos y baño General. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas: **Por arriba**: Lindera con terraza de esta misma vivienda. **Por Abajo**: Lindera con planta baja de esta misma Vivienda. **Por el Frente**: Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia la Derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia el frente en cero coma veinte metros y luego gira hacia la derecha en línea curva en tres coma sesenta y cuatro metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por Atrás** : Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la Derecha en dos coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en uno coma cincuenta metros, y luego gira hacia la derecha en cuatro coma sesenta metros, lindando

con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por la Derecha**: Lindera con la planta alta de la vivienda doce en nueve metros. **Por la Izquierda**: Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia la izquierda en cero coma treinta metros, luego gira hacia atrás, en tres coma diez metros, luego gira hacia la derecha en 0.30 m y luego gira hacia atrás, en tres coma cuarenta metros, lindando con vacío hacia patio general de esta misma vivienda. **Vivienda Trece (Tipo III) Terraza**: Compuesta de dormitorio de Servicio, baño y Terraza descubierta. Esta terraza presenta los siguientes linderos y medidas: **Por Arriba**: Lindera con cubierta y espacio aéreo. **Por abajo**: Lindera con planta alta de esta misma vivienda. Por el Frente Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia la derecha en línea curvada en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia el frente en cero coma veinte metros, y luego gira hacia la derecha en línea curva en tres coma sesenta y cuatro metros lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por Atrás**: Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la derecha en dos coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en uno coma cincuenta metros, y luego gira hacia la Derecha en cuatro coma sesenta metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por la Derecha**: Lindera con terraza de la Vivienda Doce en nueve metros. **Por la Izquierda** : Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás, en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia izquierda en cero coma treinta


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 L. I. M. A.
 F. O. N. O. A. N. O. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

metros, luego gira hacia atrás, en tres coma diez metros , luego gira hacia la Derecha en cero coma treinta metros y luego gira hacia atrás, en tres coma cuarenta metros, lindando con vacío hacia patio general de esta misma vivienda **Vivienda Trece (Tipo III) PATIO GENERAL**: Patio General, ubicado en la planta baja y compuesta de garaje y patio. Este patio presenta los siguientes linderos y medidas: **Por Arriba**: Lindera con parte de la planta alta de esta misma vivienda y espacio aéreo. **Por Abajo**: Lindera con terreno de la edificación. **Por el Frente**: Lindera con la Avenida Uno del Conjunto Residencial en diez coma novecientos quince metros. **Por atrás**, lindera con parte del patio general de la Vivienda dieciséis y patio general de la Vivienda diecisiete en diez coma novecientos quince metros. **Por la Derecha** Partiendo desde el vértice frontal derecho hacia atrás, en tres metros, luego gira hacia la izquierda en siete metros, luego gira hacia atrás, en seis coma cincuenta metros, luego gira hacia la derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, un metro, luego gira hacia la derecha en tres coma sesenta metros, y luego gira hacia atrás, en siete coma cincuenta metros, lindando con la planta baja de esta misma vivienda, parte de la planta baja y el patio general de la vivienda doce. **Por la Izquierda** Lindera con el lote nueve en dieciocho. **ÁREA NETA**: Trescientos doce coma noventa y nueve metros, cuadrados, **ALÍCUOTA**, cero coma cero quinientos noventa y siete por ciento, **AREA DE TERRENO**, ciento noventa y cinco coma veinticinco metros cuadrados. **2.2.** Y que

los copropietarios lo obtuvieron por compraventa que hicieran a la señora Jenny Beatriz Miranda Tufiño, realizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha dos de febrero del dos mil veintiuno, e inscrita legalmente el primero de abril del año dos mil veintiuno (2021) con Número de Inscripción : 628 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA CON FICHA REGISTRAL- 19608 A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos la PARTE VENDEDORA, por los derechos de la sociedad conyugal formada y por medio de su mandataria vende y da en perpetua enajenación a favor de la PARTE COMPRADORA, que también se encuentra representa por su mandataria la señora LICENCIADA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE. su correspondiente porcentaje de 33,3333 % que le corresponden como copropietarios del bien singularizado en la clausula de los antecedentes que consiste en la **Vivienda No. 13 del lote Diez**, ubicada en el **Conjunto Residencial Álamo Uno, ubicado en la Vía Manta. San Mateo del Cantón Manta**, que comprende las siguientes medidas y linderos: **Vivienda Trece Tipo III) Planta Baja**: compuesta de Sala, comedor, cocina y Baño Social. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas: **Por Arriba**: Lindera con la planta alta de esta misma Vivienda. **Por Abajo**. Lindera con terreno de la edificación. **Por el Frente**: Lindera con patio general de esta misma vivienda en siete


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - AÑO 2019 - ECUADOR

metros. **Por Atrás**, Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la Derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en un metro, y luego gira hacia la derecha en tres coma sesenta metros, lindando con patio general de esta misma Vivienda . **Por la Derecha**: Lindera con patio bajo de la Vivienda doce en siete coma cincuenta metros. **Por la izquierda** Lindera con patio general de esta misma vivienda en seis coma cincuenta metros. **Vivienda Trece (tipo III) Planta Alta**: Compuesta de hall, dormitorio master con baño. Dormitorio Uno, con baño, Dormitorio dos y baño General. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas: **Por arriba**: Lindera con terraza de esta misma vivienda. **Por Abajo**: Lindera con planta baja de esta misma Vivienda. **Por el Frente**: Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia la Derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia el frente en cero coma veinte metros y luego gira hacia la derecha en línea curva en tres coma sesenta y cuatro metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por Atrás** : Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la Derecha en dos coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en uno coma cincuenta metros, y luego gira hacia la derecha en cuatro coma sesenta metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por la Derecha**: Lindera con la planta alta de la vivienda doce en nueve metros. **Por la Izquierda**: Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia la izquierda en cero coma treinta metros, luego gira

hacia atrás, en tres coma diez metros, luego gira hacia la derecha en 0.30 m y luego gira hacia atrás, en tres coma cuarenta metros, lindando con vacío hacia patio general de esta misma vivienda.

Vivienda Trece (Tipo III) Terraza: Compuesta de dormitorio de Servicio, baño y Terraza descubierta. Esta terraza presenta los siguientes linderos y medidas: **Por Arriba:** Lindera con cubierta y espacio aéreo. **Por abajo:** Lindera con planta alta de esta misma vivienda. Por el Frente Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia la derecha en línea curvada en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia el frente en cero coma veinte metros, y luego gira hacia la derecha en línea curva en tres coma sesenta y cuatro metros lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por Atrás;** Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la derecha en dos coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en uno coma cincuenta metros, y luego gira hacia la Derecha en cuatro coma sesenta metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. **Por la Derecha:** Lindera con terraza de la Vivienda Doce en nueve metros. **Por la Izquierda :** Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás, en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia izquierda en cero coma treinta metros, luego gira hacia atrás, en tres coma diez metros , luego gira hacia la Derecha en cero coma treinta metros y luego gira hacia atrás, en tres coma cuarenta metros, lindando con vacío hacia patio general de esta misma vivienda **Vivienda Trece (Tipo III) PATIO GENERAL:** Patio General, ubicado en la planta

baja y compuesta de garaje y patio. Este patio presenta los siguientes linderos y medidas: **Por Arriba:** Lindera con parte de la planta alta de esta misma vivienda y espacio aéreo. **Por Abajo:** Lindera con terreno de la edificación. **Por el Frente:** Lindera con la Avenida Uno del Conjunto Residencial en diez coma novecientos quince metros. **Por atrás,** lindera con parte del patio general de la Vivienda dieciséis y patio general de la Vivienda diecisiete en diez coma novecientos quince metros. **Por la Derecha** Partiendo desde el vértice frontal derecho hacia atrás, en tres metros, luego gira hacia la izquierda en siete metros, luego gira hacia atrás, en seis coma cincuenta metros, luego gira hacia la derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, un metro, luego gira hacia la derecha en tres coma sesenta metros, y luego gira hacia atrás, en siete coma cincuenta metros, lindando con la planta baja de esta misma vivienda, parte de la planta baja y el patio general de la vivienda doce. **Por la Izquierda** Lindera con el lote nueve en dieciocho. **ÁREA NETA:** Trescientos doce coma noventa y nueve metros, cuadrados, **ALÍCUOTA**, cero coma cero quinientos noventa y siete por ciento, **AREA DE TERRENO,** ciento noventa y cinco coma veinticinco metros cuadrados. .

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. – El precio convenido por la venta de los derechos y acciones correspondientes como copropietarios del bien objeto de este contrato es la suma de **VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS. (USD \$ 23.585,33), los mismos que se encuentran cancelados en su totalidad y Por lo que, LA PARTE VENDEDORA declara haber recibido los valores a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada en el presente ni en el futuro por este concepto a la PARTE COMPRADORA. **CLÁUSULA QUINTA: TRADICIÓN.** - Por lo tanto, la PARTE VENDEDORA transfiere a la PARTE COMPRADORA el dominio, uso, goce y posesión de los derechos y acciones de copropiedad del bien inmueble descrito comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, de manera que la PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. La PARTE VENDEDORA, declara que sobre el inmueble no pesa gravamen. Al efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Sin perjuicio de lo señalado, la PARTE VENDEDORA se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.

A B O G A D A

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

precio de venta de los derechos de copropiedad que adquieren por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo a LA PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo a realizar el análisis que considere pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO. - Se reitera que, la transferencia de dominio de los derechos y acciones de copropiedad del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose “La parte Vendedora” al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente.

CLÁUSULA OCTAVA: INSCRIPCIÓN. - Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.

CLÁUSULA NOVENA.-.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - Todo lo relacionado con las posibles controversias que pudiere generar el presente contrato, las partes contratantes manifiestan que Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje de la ciudad de Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo arbitro y a las reglas de dicho Centro o se someten a los jueces competentes de la ciudad a elección del actor.

CLÁUSULA DECIMA: LAS DE ESTILO.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura de compraventa .- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA .-** Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta por medio de su mandataria, la misma que es elevada a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Los impuestos de Alcabala y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a la otorgante se afirma y ratifica en todo lo expuesto y

Calo
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

firmando conmigo la Notaria Septima del Cantón Manta y en unidad de acto y de todo lo cual **DOY FE.**



LCDA. DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE

Ced. # 1704594207

**MANDATARIA DE LOS SEÑORES ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ
ACOMPAÑADA DE SU CONYUGE EL SEÑOR SANTOS CID ANTONIO
PARTE VENDEDORA**



LCDA. DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE

Ced. # 1704594207

**MANDATARIA DE LOS SEÑORES JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y SU
CONYUGE NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO, SUSAN IBETH FLORES
CHAVEZ Y SU CONYUGE MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ
PARTE COMPRADORA**



LA NOTARIA.-

Dra. Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA,



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

19608



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018332
Certifico hasta el día 2023-07-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1330110003

Fecha de Apertura: viernes, 22 enero 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: Conjunto Residencial Alamo Uno

Tipo de Predio: VIVIENDA

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Vivienda No. 13 del lote Diez, ubicada en el Conjunto Residencial Alamo Uno, ubicado en la Vía Manta. San Mateo del Cantón Manta, que comprende las siguientes medidas y linderos: Vivienda Trece Tipo III) Planta Baja: compuesta de Sala, comedor, cocina y Baño Social. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas: Por Arriba: Lindera con la planta alta de esta misma Vivienda. Por Abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Frente: Lindera con patio general de esta misma vivienda en siete metros. Por Atrás, Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la Derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en un metro, y luego gira hacia la derecha en tres coma sesenta metros, lindando con patio general de esta misma Vivienda Por la Derecha: Lindera con patio bajo de la Vivienda doce en siete coma cincuenta metros. Por la izquierda Lindera con patio general de esta misma vivienda en seis coma cincuenta metros. Vivienda Trece (tipo III) Planta Alta: Compuesta de hall, dormitorio master con baño. Dormitorio Uno, con baño, Dormitorio dos y baño General. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: Lindera con terraza de esta misma vivienda. Por Abajo: Lindera con planta baja de esta misma Vivienda. Por el Frente: Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia la Derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia el frente en cero coma veinte metros y luego gira hacia la derecha en línea curva en tres coma sesenta y cuatro metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por Atrás Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la Derecha en dos coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en uno coma cincuenta metros, y luego gira hacia la derecha en cuatro coma sesenta metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por la Derecha: Lindera con la planta alta de la vivienda doce en nueve metros. Por la Izquierda: Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia la izquierda en cero coma treinta metros, luego gira hacia atrás, en tres coma diez metros, luego gira hacia la derecha en 0.30 m y luego gira hacia atrás, en tres coma cuarenta metros, lindando con vacío hacia patio general de esta misma vivienda. Vivienda Trece (Tipo III) Terraza: Compuesta de dormitorio de Servicio, baño y Terraza descubierta. Esta terraza presenta los siguientes linderos y medidas: Por Arriba: Lindera con cubierta y espacio aéreo. Por abajo: Lindera con planta alta de esta misma vivienda. Por el Frente Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia la derecha en línea curvada en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia el frente en cero coma veinte metros, y luego gira hacia la derecha en línea curva en tres coma sesenta y cuatro metros lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por Atrás; Partiendo desde el vértice posterior izquierdo hacia la derecha en dos coma

cuarenta metros, luego gira hacia atrás, en uno coma cincuenta metros, y luego gira hacia la Derecha en cuatro coma sesenta metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por la Derecha: Lindera con terraza de la Vivienda Doce en nueve metros. Por la Izquierda Partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás, en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia izquierda en cero coma treinta metros, luego gira hacia atrás, en tres coma diez metros, luego gira hacia la Derecha en cero coma treinta metros y luego gira hacia atrás, en tres coma cuarenta metros, lindando con vacío hacia patio general de esta misma vivienda Vivienda Trece (Tipo III) PATIO GENERAL: Patio General, ubicado en la planta baja y compuesta de garaje y patio. Este patio presenta los siguientes linderos y medidas: Por Arriba: Lindera con parte de la planta alta de esta misma vivienda y espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Frente: Lindera con la Avenida Uno del Conjunto Residencial en diez coma novecientos quince metros. Por Atrás, lindera con parte del patio general de la Vivienda dieciséis y patio general de la Vivienda diecisiete en diez coma novecientos quince metros. Por la Derecha Partiendo desde el vértice frontal derecho hacia atrás, en tres metros, luego gira hacia la izquierda en siete metros, luego gira hacia atrás, en seis coma cincuenta metros, luego gira hacia la derecha en tres coma cuarenta metros, luego gira hacia atrás, un metro, luego gira hacia la derecha en tres coma sesenta metros, y luego gira hacia atrás, en siete coma cincuenta metros, lindando con la planta baja de esta misma vivienda, parte de la planta baja y el patio general de la vivienda doce. Por la Izquierda Lindera con el lote nueve en dieciocho Area neta Trescientos doce coma noventa y nueve metros, cuadrados, alcuota, cero coma cero quinientos noventa y siete por ciento, area de terreno, ciento noventa y cinco coma veinticinco metros cuadrados.

SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|------------------------|----------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1356 viernes, 18 mayo 2001 | 11655 | 11664 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA POR CARTEL | 2383 viernes, 14 septiembre 2001 | 20115 | 20123 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1198 viernes, 04 julio 2003 | 7146 | 7154 |

| | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------|-------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1310 martes, 29 julio 2003 | 3430 | 3440 |
| COMPRA VENTA | UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR | 2334 lunes, 16 octubre 2006 | 31925 | 31933 |
| PLANOS | PLANOS | 30 miércoles, 01 noviembre 2006 | 246 | 283 |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 29 miércoles, 01 noviembre 2006 | 1193 | 1251 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2304 lunes, 24 septiembre 2007 | 31259 | 31279 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 417 viernes, 12 febrero 2010 | 7095 | 7128 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 628 jueves, 01 abril 2021 | 0 | 0 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 18 mayo 2001

Número de Inscripción : 1356

Folio Inicial: 11655

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2359

Folio Final : 11664

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, antes Palo Verde de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Carretero público a San Mateo, con una extensión de cuarenta y dos metros. ATRAS: Calle pública con cuarenta y dos metros. POR UN COSTADO: Con propiedad del Sr. Pablo Santana, con ciento noventa y dos metros; y POR EL OTRO COSTADO: Con terrenos de propiedad del Sr. Raúl Balseca García y doscientos cuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | VERA PIZARRO GONZALO GREGORIO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | GAME VIRGINIA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 10] COMPRAVENTA POR CARTEL

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2001

Número de Inscripción : 2383

Folio Inicial: 20115

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4424

Folio Final : 20123

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa por Cartel. Inscripción por mandato dictada por el Juzgado 5to. de lo Civil de Manabi, el 28 de Agosto del 2001. Terreno ubicado Sitio Las Pampas, hoy sector la Cercada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | ZAMBRANO MENDOZA MARCOS ISMAEL | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | DELGADO ZAMBRANO JOSE ASDRUAL | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 04 julio 2003

Número de Inscripción : 1198

Folio Inicial: 7146

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2714

Folio Final : 7154

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 julio 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Vía a San Mateo y camino Publico (antes Palo verde) de la Parroquia y canton Manta. Lote de terreno

comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas :POR EL FRENTE : Carretero público a San Mateo con una extensión de cuarenta y dos metros; POR ATRAS : Calle pública con cuarenta y dos metros; POR UN COSTADO : Con propiedad del señor Pablo Santana, con ciento noventa y dos metros; y; POR EL OTRO COSTADO : Con terrenos de propiedad del señor Raúl Balseca García y doscientos cuatro metros.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--|--------------|--------|
| COMPRADOR | COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A. | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION | CASADO(A) | MANTA |



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 julio 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 julio 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la vía a la Parroquia Urbana San Mateo del canton Manta, que tiene un total de diez mil quinientos veintiocho metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--|--------------|--------|
| COMPRADOR | COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A. | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | ZAMBRANO MENDOZA MARCOS | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | VELIZ DELGADO LLAMONY JANETH | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 10] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: lunes, 16 octubre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Proceden a Unificar los terrenos ubicados en la Vía a San Mateo inscritas con fecha 4 de Julio del 2003 y el inscrito con fecha 29 de Julio del 2003 que se encuentran contiguos y unifican como en efecto lo hacen de tal manera que constituyen un solo cuerpo cierto, Ubicado en la Vía a San Mateo-Barrio Colegio Manabí de la Parroquia y Canton Manta, que de conformidad a la autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, que tiene un total de diecisiete mil treinta y nueve metros cuadrados con treinta y un centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|--|--------------|--------|
| PROPIETARIO | COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A. | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : PLANOS

[6 / 10] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 01 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Plano del Conjunto Residencial Alamo 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1310

Número de Repertorio: 3075

Folio Inicial: 3430

Folio Final: 3440

Número de Inscripción : 2334

Número de Repertorio: 5032

Folio Inicial: 31925

Folio Final : 31933

Número de Inscripción : 30

Número de Repertorio: 5300

Folio Inicial: 246

Folio Final : 283

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|--|--------------|--------|
| PROPIETARIO | COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A. | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[7 / 10] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 01 noviembre 2006

Número de Inscripción : 29

Folio Inicial: 1193

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5299

Folio Final : 1251

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Propiedad Horizontal de Conjunto Residencial "Alamo Uno" ubicado en la Via San Mateo , Barrio Colegio Manabi de la Parroquia y canton Manta, Esta construido sobre los lotes 1,2,3,10 y 13 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|--|--------------|--------|
| PROPIETARIO | COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A. | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 24 septiembre 2007

Número de Inscripción : 2304

Folio Inicial: 31259

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4655

Folio Final : 31279

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía de Transporte de Cargas Ciudad Rodrigo Compañía Anónima, debidamente representada por el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, en su calidad de Gerente General de la compañía. La vivienda número TRECE del lote Diez ubicada en el Conjunto Residencial "Alamo Uno" ubicado en la vía Manta - San Mateo del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---|--------------|--------|
| COMPRADOR | SALAZAR RIVERA NANCY DEL ROCIO | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | TUFINO TUFINO FAUSTO ALONSO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 febrero 2010

Número de Inscripción : 417

Folio Inicial: 7095

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 870

Folio Final : 7128

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 enero 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa inmueble compuesto de solar y Vivienda, signado con el No.13 del lote Diez, Conjunto Residencial Alamo Uno. Los Cómyuges Fausto Alonso Tufino Tufino y Sra.Nancy Del Rocio Salazar Rivera, representados por el Sr. Fausto Francisco Salazar Marin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | MIRANDA TUFINO JENNY BEATRIZ | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SALAZAR RIVERA NANCY DEL ROCIO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | TUFINO TUFINO FAUSTO ALONSO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 abril 2021

Número de Inscripción : 628

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1403

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 febrero 2021

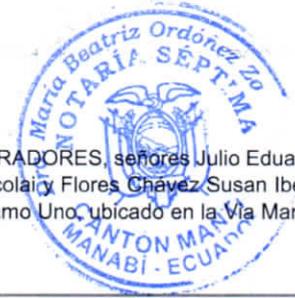
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece la Señora Dolores Maribel Chávez Ponce, en calidad de Apoderada de los COMPRADORES, señores Julio Eduardo Flores Chávez, Barreiro Zambrano Nadia Stefania, Anita Maribel Flores Chávez, Moscoso Martínez Marco Nycolai y Flores Chávez Susan Ibeth, según copia de poderes que se adjuntan. Vivienda No. 13 del lote Diez, ubicada en el Conjunto Residencial Alamo Uno, ubicado en la Vía Manta, San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|----------------------------------|--------------|-------------|
| COMPRADOR | FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | MOSCOLO MARTINEZ MARCO NYCOLAI | CASADO(A) | LIZARZABURU |
| COMPRADOR | FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MIRANDA TUFÍÑO JENNY BEATRIZ | CASADO(A) | MANTA |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro: | Número de Inscripciones: |
|-------------------------------------|--------------------------|
| COMPRA VENTA | 8 |
| PLANOS | 1 |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 1 |
| Total Inscripciones >> | 10 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018332 certifico hasta el día 2023-07-03, la Ficha Registral Número: 19608.

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 19608

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 7 8 2 0 E P K 7 K S C

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-096682

N° ELECTRÓNICO : 227937

Fecha: 2023-07-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-01-10-003

Ubicado en: CONJ.RES.ALAMO I L-10 VIV.13(P)



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 312.99 m²

Área Comunal: 0 m²

Área Terreno: 195.25 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------------|
| 1306965714 | FLORES CHAVEZ-JULIO EDUARDO |
| 1309957908 | BARREIRO ZAMBRANO-NADIA STEFANIA |
| 1303985731 | FLORES CHAVEZ-ANITA MARIBEL |
| 1306965722 | FLORES CHAVEZ-SUSAN IBETH |
| 0602763385 | MOSCO SO MARTINEZ-MARCO NYCOLAI |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33,973.50

CONSTRUCCIÓN: 36,782.65

AVALÚO TOTAL: 70,756.15

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 15/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1975619JT1JHD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-27 15:03:04

N° 072023-097154

Manta, jueves 27 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL** con cédula de ciudadanía No. **1303985731**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 27 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1980334U94QZC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-097147
Manta, jueves 27 julio 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-33-01-10-003 perteneciente a FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO con C.C. 1306965714 Y BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA con C.C. 1309957908 Y FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL con C.C. 1303985731 Y OTROS ubicada en CONJ.RES.ALAMO I L-10 VIV.13(P BARRIO COLEGIO MANABI PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$70,756.15 SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 15/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$23,585.38 VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 38/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTEIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 26 agosto 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



198026GLC8JCQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/176471
DE ALCABALAS**

Fecha: 27/07/2023

Por: 259.44

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 27/07/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO
DE COOPROPRIEDAD

VE-954216



Tradente-Vendedor: FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL

Identificación: 1303985731

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO

Identificación: 1306965714

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 33.33% CON LA CUANTIA DE \$23585.38

PREDIO: Fecha adquisición: 01/04/2021

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|--------|---------------------------|-----------------|
| 1-33-01-10-003 | 70,756.15 | 195.25 | CONJ.RES.ALAMOIL10VIV.13P | 23,585.38 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|
| 2023 | DE ALCABALAS | 235.85 | 47.17 | 0.00 | 188.68 |
| 2023 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 70.76 | 0.00 | 0.00 | 70.76 |
| Total=> | | 306.61 | 47.17 | 0.00 | 259.44 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|-------------------------------|----------|----------|--------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tiempo Transcurrido | | | 47.17 |
| Total=> | | | | 47.17 |



CUERPO DE BOMBÉROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469621

Contribuyente

FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000003582

Nro. Título

469621

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-07-19

Expiración

2023-08-19

Descripción

Detalles

| Año/Fecha | Período | Rubro | Deuda | Abono Ant. | Total |
|----------------------|---------|--------------------------|--------|------------|--------|
| 07-2023/08-2023 | Mensual | Certificado de Solvencia | \$3.00 | \$0.00 | \$3.00 |
| Total a Pagar | | | | | \$3.00 |
| Valor Pagado | | | | | \$3.00 |
| Saldo | | | | | \$0.00 |

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-19 14:00:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
SILVA MERO**



BanEcuador B.P.
02/08/2023 08:15:08 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1479630094
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 1.00 |
| Comision Efectivo: | 0.51 |
| IVA %: | 0.06 |
| TOTAL: | 1.57 |

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-602-000001937
Fecha: 02/08/2023 08:15:21 a.m.

No. Autorización:
0208202301176818352000120566020000019372023081512

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| Descripcion | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.51 |
| SubTotal USD | 0.51 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.57 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

 BanEcuador

-2 AGO 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



CERTIFICACION

MANTA, 13 julio 2023

La ADMINISTRACIÓN del Conjunto Residencial "Álamo UNO" la SR JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ con Cédula de Identidad # 130696571-4 Propietario de la VIVIENDAIL-10 VIV #31 CLAVE CATASTRAL NUMERO 1-33-01-10-003.

Se encuentran al día en el Pago de las Alícuotas hasta la presente fecha.

El interesado puede hacer uso del presente certificado, como estime conveniente para sus intereses, sin que este comprometa a la Ciudadela en ningún acto indebido.

Atentamente,

CELESTINA VERA RAMOS
130871136-3

CONJUNTO RESIDENCIAL
"ÁLAMO UNO"
Celestina Vera Ramos
FIRMA AUTORIZADA


TESORERA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-003-000007123



20191308007P00813

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20191308007P00813 | | | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20 DE JUNIO DEL 2019, (16:15) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306965714 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| Natural | BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309957908 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA | | | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

PODER GENERAL: OTORGADA POR
LOS CÓNYUGES SEÑORES: JULIO EDUARDO
FLORES CHAVEZ Y NADIA STEFANIA
BARREIRO ZAMBRANO A FAVOR DE LA
SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ
PONCE.



CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

20191308007P00813

.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del

Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: Los señores cónyuges **JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO**, de nacionalidades ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Manta Provincia de Manabí portadores de su cédulas de ciudadanía número 130696571-4 ; 130995790-8, en su orden respectivo, que me fueron presentadas y devueltas a los interesados, idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **PODER GENERAL:** a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, los



Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

comparecientes antes nombrados me entregaron una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase elevar a la categoría de instrumento público, la presente minuta que contiene un **PODER GENERAL**, que se sujeta bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA :** **COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración del presente Poder Especial, por sus propios derechos los señores cónyuges **JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO**, de nacionalidades ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Manta Provincia de Manabí portadores de su cédulas de ciudadanía número 130696571-4 ; 130995790-8, en su orden respectivo a quienes se les denominarán "**LOS MANDANTES**", **SEGUNDA: PODER GENERAL:** **LOS MANDANTES**, por medio del presente **PODER GENERAL**, tienen a bien otorgar como en efecto lo confiere amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de la señora **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE**, portadora de su cedula de ciudadanía número (170459420-7), para que a nombre y representación de los Mandantes, proceda a realizar los siguientes actos: **A)** Administración de todos los bienes sean estos muebles o inmuebles que han adquirido y los que puedan adquirir en el futuro., **B)** Todo tramite que tenga que ver con las dependencias de los Municipios , Registro de la Propiedad, Avalúos, Autorización, Solvencia del Cuerpo de Bomberos y otros etc. **C)** Intervenga ante cualquier Notario de la República y suscriba, escrituras de compra-venta, en los que actué como vendedores sobre sus bienes y para los que adquiriesen en lo posterior. **D)** Compre, bienes raíces

adquiridos hasta la actualidad, y aquellos que adquiriesen a futuro y a cualquier organismo financiero. E) Solicite préstamos, a instituciones financieras públicas y privadas F) Para que reciba a nombre de los mandantes mediante actos y contratos de ventas, cualquier propiedad a sus nombres y firme los documentos requeridos para tal efecto, como escrituras, etc. G) Para que efectúe trámites Notariales como Insinuaciones, extinciones de patrimonio familiar, declaraciones, informaciones sumarias, posesiones efectivas, disolución de sociedad conyugal, liquidación de sociedad conyugal, y otras liquidaciones y cualquier otro trámite que requiera de la firma de los mandantes. H) Para que concurra ante las respectivas oficinas de Instituciones Financieras donde son titulares, Cooperativas, Bancos Creditos, i diferentes Bancos en el país sea de cuentas de ahorros, corrientes y pueda y/o solicitar, retirar a sus nombres dinero, como solicitar tarjetas de débito, estados de cuentas y firme todo documento que sea concerniente a lo mencionado; si es preciso la mandataria puede cerrarlas también, sin que nada se obstaculice porque le otorgan todas las facultades para que lo realice y pueda gestionar cualquier trámite inherente a los mismos; I) Para que la Mandataria pueda vender cualquiera de los bienes que tienen los Mandantes en el país y firme todos los documentos necesarios que se requieran para el debido proceso de este contrato (como escrituras públicas etc.) J) Si tuviere que ejecutar otro mandato que no se halla especificado en este Poder, la mandataria puede efectuarlo sin impedimento alguno, ya que el Poder es en forma general, de tal manera que abarque todas las atribuciones requeridas y necesarias, facultando a la Mandataria para que



[Handwritten signature]
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambra
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de ser necesario pueda sustituir o delegar parcialmente el presente Poder General en favor de una persona de absoluta confianza o bien en favor de un profesional del derecho solo para otorgarle Procuración Judicial. **k)** Para que la Mandataria firme toda clase de documentos que sean necesarios como renovación de tarjetas de débitos, obtención de claves y demás actividades etc. Que tenga que ver con nuestras cuentas personales. **L)** Para que la Mandataria represente a los Mandantes en todo trámite en que se requiera de su presencia ante Juzgados, Tribunales, Ministerios, Notarías Públicas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, Servicio de Rentas Internas - SRI, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Policía Nacional, Migración, Gobernación, Municipios, Universidades, empresas de agua potable o de energía eléctrica, de telefonía convencional y celular; pudiendo suscribir todos aquellos escritos, petitorios, reclamos, documentos, contratos, declaraciones y otros, solicitados por las entidades antes nombradas, inclusive practique el reconocimiento de firmas y rúbricas, pues La Mandataria está facultada para ello mientras los Mandantes no revoquen este Poder. **M)** Suscriba contratos de arrendamiento, cobre cánones de arrendamiento y reciba los valores correspondientes, facultándolo para que confiera los recibos o facturas relacionadas a estos cobros. **N)** Tramite ante el Servicio de Rentas Internas, actualizaciones, renovaciones o anulaciones de R.U.C., firme formularios y declaraciones, realice pagos y cualquier otro trámite que esta institución determine, inclusive los del impuesto a la herencia; solicite claves y otros requeridos por esta entidad estatal; **Ñ)** Para que venda y realice todos los trámites inherentes al Vehículo que

es de nuestra propiedad cuyas características son las siguientes : **Marca:** FORD, **Modelo:** EXPLORER XLT 4X2 T/A; **Motor:** 8A12846 **Color:** CREMA; **Chasis:** 8XDEU63E588A12846 ; **Placa:** PBC7237. Para que pueda celebrar contrato de Compraventa con respecto al vehículo en mención y concurra a cualquier notaria y firme el respectivo contrato con reconocimiento de firmas. **TERCERA:** La Mandataria, de manera expresa verbal acepta el encargo conferido por medio de este poder por parte de los Mandantes y cumplirlo a cabalidad. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ



[Handwritten signature]

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambra.
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA/
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Handwritten signature]



JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ
 C.C. 1306965714 Vot.- 0011-161
 Domicilio: Urbanización MANTA 2000- Manta
 Correo:eduardoflocha@gmail.com
 Móvil: 0992780825



NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO
C.C. 1309957908 Vot.- 0034-128
Domicilio: Urbanización MANTA 2000- Manta
Correo:nsbz84@gmail.com
Móvil: 0992528835



LA NOTARIA
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTE CANTON MANTA,
CON FECHA DEL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.**

LA NOTARIA



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306965714

Nombres del ciudadano: FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: JULIO E FLORES PALOMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 195-235-38565



195-235-38565

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130696571-4
 FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 SEPTIEMBRE 1986
 011- 0201 02416 H
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1986





ECUATORIANA***** V44444444
 CASADO BARRERO ZAMBRANO MADIA STEFAN
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JULIO E FLORES PALONINO
 DOLORES MARIBEL CHAVEZ PORCE
 MANTA 19/01/2012
 19/01/2024
 REN 4220157



CERTIFICADO DE VOTACION
 2018-2019
 0034 M 0034 - 128 1306965714
 FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO
 MANABI
 MANTA
 1
 MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309957908

Nombres del ciudadano: BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: FREDDY RENE BARREIRO C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: STELA ESPERANZA ZAMBRANO I

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 199-235-38498



199-235-38498

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudadanía: 130995790-8

BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA

MANABI/MANTA/MANTA

09 JULIO 1984

006- 0001 01799 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1984




ECUATORIANA ***** E444314422

CASADO FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO

SUPERIOR ESTUDIANTE

FREDDY RENE BARREIRO C

STELA ESPERANZA ZAMBRANO I

MANTA 19/01/2012

19/01/2024

REN 4220158



CERTIFICADO DE VOTACION

24-MARZO-2014

0011 F 0011 - 161 1309957908

BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA

MANABI

MANTA

MANTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA**

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ LEONCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-14

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 17045942

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JULIO EDUARDO FLORES PALOMINO

[Photo]



ELECCIONES PRELIMINARES 2019

CITACION A VOTAR

DOCUMENTO QUE DEBE LLEVARSE AL SUFRAGIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Josette Chavez

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0023 F **0023 - 294** **1704594207**

CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

DIRECCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

[Photo]



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| PLACA ACTUAL PBC7237 | PLACA ANTERIOR IMPORTA | AÑO 2017 | |
| NÚMERO VIN (CHASIS) 6XDEU63E5B6A12846 | NÚMERO MOTOR 8A12846 | RAMV / CPN E00582524 | |
| MARCA FORD | MODELO EXPLORER XLT 4X2 T/A | CILINDRAJE 4000 | AÑO MODELO 2008 |
| CLASE DE VEHICULO VEHICULO UTILITARIO | TIPO DE VEHICULO JEEP | PASAJEROS 7 | TONELADAS .75 |
| PAÍS DE ORIGEN VENEZUELA | COMBUSTIBLE GAS | CARROCERÍA MET | TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3,5 T) |
| COLOR 1 CREMA | COLOR 2 CREMA | ORTOPÉDICO — | REMARcado NO |
| OBSERVACIONES | | | |

NOMBRE DEL PROPIETARIO
FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO

| | | |
|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| CL / PASAPORTE / RUC 1306965714 | PROVINCIA MANABÍ | 0007233 |
| DOMICILIO URB MANTA 2000 | | TELÉFONO 052677854 |
| CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR | TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD) | ÁMBITO DE OPERACIÓN |
| OPERADOR DE TRANSPORTE | | DISCO |
| AVALÚO 3999 | VALOR MATRICULA 36,00 | FECHA COMPRA |
| FIRMA RESPONSABLE | DISTADOR FMUNOZ | FECHA EMISIÓN 12-JUL-2017 |
| LUGAR EMISIÓN GAD MANTA | FECHA CADUCA 11-JUL-2022 | |

- ORIGINAL -

Fecha:



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000007756



20211308007O00081

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20211308007O00081



| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------------|
| FECHA: | 14 DE MAYO DEL 2021, (15:46) |
| TIPO DE RAZÓN: | DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-06-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191308007P00813 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704594207 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZON DE VIGENCIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-05-2021 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

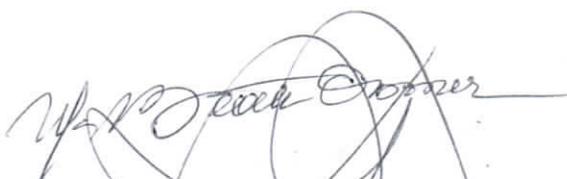
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, OTORGADO POR LOS SEÑORES JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA.

ADEMAS LA SOLICITANTE. SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE CON C.C. # 1704594207; MANIFIESTA QUE LOS MANDANTES ESTAN VIVOS Y LA ESCRITURA NO HA SIDO REVOCADA.

MANTA, 14 DE MAYO DEL 2021.


DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DE
CANTÓN MANTA

BOGADA
RIA PÚBLICA SÉPTIM
CANTÓN MANTA - MANABÍ - EQUA





Factura: 001-002-000012498



20221308007000124

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308007000124



| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 7 DE JUNIO DEL 2022, (15:42) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-06-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191308007P00813 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704594207 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZON DE VIGENCIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-06-2022 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

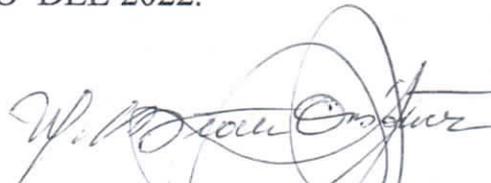
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL PROTOCOLO No. 20191308007P00813. CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE OTORGADO POR LOS SEÑORES JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ Y NADIA STEFANIA BARREIRO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LA MANDANTE.

LA SOLICITANTE SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE C.C.# 1704594207, DECLARA QUE LOS MANDANTES ESTAN VIVOS. PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMINETO DE LEY.

MANTA, 07 DE JUNIO DEL 2022.



DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR





Factura: 001-001-000003879



20211308007P00852

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20211308007P00852 | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12 DE AGOSTO DEL 2021, (10:49) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SANTOS CID ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA | 36169360C | ESPAÑOLA | MANDANTE | |
| Natural | FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303985731 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABÍ | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA | | | | | | | |

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE PODER GENERAL: OTORGADA
POR EL SEÑOR ANTONIO SANTOS CID Y SU
CÓNYUGE ANITA MARIBEL FLORES CHÁVEZ,
A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES MARIBEL
CHAVEZ PONCE.



CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

20211308007P00852 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** , ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 0507-DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021 emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos, el señor **ANTONIO SANTOS CID**, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, y con documento de identificación número 36169360C y su cónyuge señora **ANITA MARIBEL FLORES CHÁVEZ** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, y con documento de identificación 1303985731, con domicilio en España de transito por esta ciudad,

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
OTORGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

dirección: Calle Manuel de Castro # 3 Piso 1º. A Vigo. Galicia-España. telefonía móviles: 649814084/ 660755910 en su orden respectivo; correos electrónicos : 1306santoscid@hotmail.es maribelflores170478@hotmail.com respectivamente ; quienes me exhibieron sus documentos de identificación los mismos que fueron presentados y devueltos a los interesados, idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **PODER GENERAL** A cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase Ud. Insertar una de Poder GENERAL , contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de poder general el señor **ANTONIO SANTOS CID**, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, y con documento de identificación número 36169360C y su cónyuge señora **ANITA MARIBEL FLORES CHÁVEZ** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, y con documento de identificación 1303985731 quienes intervienen por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para realizar

esta clase de actos y a quienes en adelante se les denominarán
 "LOS MANDANTES O PODERDANTES". **SEGUNDA: PODER**

GENERAL.- Los mandantes señores **ANTONIO SANTOS CID** y

ANITA MARIBEL FLORES CHÁVEZ, declaran libres y voluntariamente que confieren PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE**, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco nueve ncuatro dos cero siete (1704594207) de estado civil casada, con domicilio en la ciudad y Cantón Manta, Ecuador, para que en su nombre y representación intervengan ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: **a)** administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; **b)** adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros que han adquirido Los Mandantes por si y dentro de la sociedad conyugal que mantiene juntamente y una vez realizadas las negociaciones de venta



Dra. Mónica Beatriz Ordóñez Zúñiga
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

concurra a cualquier notaria del país (Ecuador) y suscriba las escrituras correspondientes de dichos bienes de los cuales son propietarios; **d)** suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; **e)** reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; **f)** cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; **g)** abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; **h)** de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de los mandantes; **i)** realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Y/o BIESS encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; **j)** efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; **k)** gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; **l)** intervenga



en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas. **m)** suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; **n)** dé en venta y perpetua enajenación, bienes muebles, como vehículos de propiedad de los poderdantes, y reconozcan sus firmas ante cualquier Notaria del país, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; **o)** en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; **p)** realice los trámites relacionados con construcción, modificación, ampliación de bienes de los mandantes e obtenga los permisos respectivos para ese efecto; **q)** para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a los poderdantes en todo trámite ante autoridades Judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de


Dra. María Beatriz Ordóñez Zumbrao
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANABÍ - ECUADOR

Procurador Judicial de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. Los MANDANTES confieren a la poderdante las atribuciones de procuración Judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier "otra persona de confianza" para que realice actividades específicas o a un Abogado en libre ejercicio profesional con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdantes no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- **TERCERA**.- Así mismo expresan LOS MANDANTES que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder General. **CUARTA : LA DE ESTILO**.- Sírvase usted Señor Notario, anteponer o agregar las demás



cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento que por naturaleza es de cuantía Indeterminada. (Firmado) Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ. –

[Handwritten signature]

 ANTONIO SANTOS CID
 DNI # 36169360C

[Handwritten signature]

 ANITA MARIBEL FLORES CHÁVEZ
 Ced. # 1303985731

LA NOTARIA

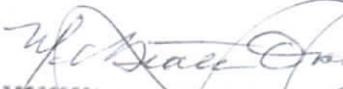
[Handwritten signature]
 Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



[Vertical handwritten signature]
 Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTE CANTON MANTA, CON FECHA DEL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

LA NOTARIA


Dra. Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303985731

Nombres del ciudadano: FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS CID ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: FLORES PALOMINO JULIO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-609-93110



210-609-93110

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170459420-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PONCE
DOLORES MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JULIO EDUARDO
FLORES PALOMINO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LICENCIADA V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ LEONCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONCE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-14

Director General (Signature)

Firma del Cedulaado (Signature)

Notaria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Provincia: MANABI N 53165717
Circunscripción: 2
Cantón: MANTA
Parroquia: MANTA
Zona: 1
Junta No. 0022 FEMENINO

CC N: 1704594207

CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL






CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Genesis Zambrano
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL. SE ARCHIVA UN EJEMPLAR IDÉNTICO. HOY EN Manta: 12 de Sept. 2021 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000011631



20221308007000079

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308007000079



| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 5 DE ABRIL DEL 2022, (11:49) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-08-2021 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20211308007P00852 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704594207 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZON DE VIGENCIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-04-2022 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL PROTOCOLO No. 20211308007P00852. CELEBRADO EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO OTORGADO POR LOS SEÑORES SANTOS CID ANTONIO Y ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LOS MANDANTES

PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY

MANTA, 05 DE ABRIL DEL 2022.



DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR





Factura: 001-002-000018090



20231308007000143

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308007000143



| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 27 DE JUNIO DEL 2023, (11:51) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-08-2021 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20211308007P00852 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704594207 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZON DE VIGENCIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-06-2023 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04128-DP13-2023-SB

Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL PROTOCOLO No. 20211308007P00852. CELEBRADO EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO OTORGADO POR LOS SEÑORES CONYUGES SANTOS CID ANTONIO Y ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ. A FAVOR DE LA DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LOS MANDANTES.

PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY.

MANTA, 27 DE JUNIO DEL 2023.


AB. CARMEN EUNICE MERA MENDOZA
NOTARIA SUPLENTE PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR





Factura: 002-003-000020485



20201308006P02481

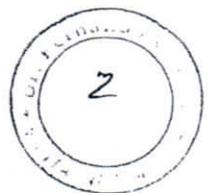
NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20201308006P02481 | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020; (15:30) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | MOSCO SO MARTINEZ MARCO NYCOLAI | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602763385 | ECUATORIA NA | MANDANTE | |
| Natural | FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306965722 | ECUATORIA NA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05850-DP13-2020-KP



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...ria

2 **ESCRITURA No. 20201308006P02481**

3 **FACTURA No. 002-003-0000020485**

4

PODER ESPECIAL

5

OTORGADA POR LOS CONYUGES:

6

SR. MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ

7

SRA. SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ

8

A FAVOR DE:

9

SRA. DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE

10

DI 2 COPIAS

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

// JJMC //

13

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
15 Ecuador, hoy día **MARTES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
16 **VEINTE**, ante mi **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**,
17 **NOTARIA SUPLENTE SEXTA DEL CANTÓN MANTA EN RAZÓN DE LA**
18 **ACCIÓN DE PERSONAL 05850-DP13-2020-KP**; comparecen los cónyuges, el
19 señor **MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ**, y la señora **SUSAN IBETH**
20 **FLORES CHAVEZ**; de estado civil casados entre sí, por sus propios y
21 personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayores de edad, domiciliados en Quito y de transito por esta ciudad de Manta,
23 provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de
24 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en
25 fotocopia se agrega como documento habilitante a éste instrumento y me pide
26 que eleve a escritura pública la siguiente petición de declaración juramentada:
27 **"SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,**
28 **sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:**

2



1 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
2 escritura pública de poder especial, en calidad de **MANDANTE**, el señor
3 **MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ**, portador de la cedula de
4 ciudadanía número CERO, SEIS, CERO, DOS, SIETE, SEIS, TRES, TRES,
5 OCHO, guión CINCO (060276338-5); y la señora **SUSAN IBETH FLORES**
6 **CHAVEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO,
7 SEIS, NUEVE, SEIS, CINCO, SIETE, DOS, guión DOS (130696572-2), de
8 estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, los
9 comparecientes son mayores de edad, hábil en derecho para contratar y
10 obligarse, por lo que libre y voluntariamente otorga el siguiente **Poder**
11 **Especial.- SEGUNDA: OBJETO.-** Mediante el presente instrumento el
12 señor **MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ**, y la señora **SUSAN**
13 **IBETH FLORES CHAVEZ**, cada uno por sus propios y personales
14 derechos, en forma libre y voluntaria confiere poder especial, amplio y suficiente
15 cual en derecho se requiere, a favor de la señora **DOLORES MARIBEL**
16 **CHAVEZ PONCE**, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, SIETE,
17 CERO, CUATRO, CINCO, NUEVE, CUATRO, DOS, CERO, guión SIETE
18 (170459420-7), para que en sus nombres y representación realice los
19 siguientes actos: Para que pueda solicitar toda documentación en nuestro
20 nombre en cualquier entidad pública o privada; pueda suscribir y/o firmar
21 escrituras públicas de Compraventa sean estas de Ventas o de Compras en
22 cualquier Notaria del Ecuador, sobre el inmueble que es de nuestra
23 propiedad y está ubicado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; y/o
24 de cualquier lugar del País. En general, la Mandataria queda facultada para
25 ejecutar todos los actos que se requieran para el cabal ejercicio del presente
26 poder, de manera tal que el mencionado apoderado no se vea impedido
27 de actuar por falta o insuficiencia de poder.- La Mandataria queda
28 investida de las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL

130696572-2



Ciudadana
FLORES CHAVEZ
SUSAN IBETH
CANTÓN MANABI
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
D.N.I. NÚMERO 1981-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CASADO
MARCOS
MOSCOISO MARTINEZ



PROFESION SUPERIOR

INGENIERA

V.3334V2224

FLORES JUJO EDUARDO

CHAVEZ DOLORES MARIBEL

QUITO

2017-02-04

2027-02-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MAY 2019

CNE

0003

0003 - 244

1306965722

FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: ÑAQUITO

ZONA: 2



ELECCIONES SUPLENTE

24/05

CIUDADANA/O.

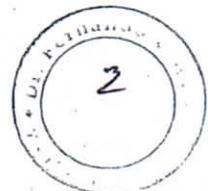
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTA DE LA JRY

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

Abg. Mariela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306965722

Nombres del ciudadano: FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO MARTINEZ MARCO N

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: FLORES JULIO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ DOLORES MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 206-359-88499



206-359-88499

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

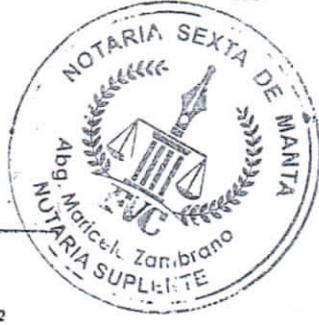


REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANA
APellidos y Nombres
MOSCOZO MARTINEZ
MARCO NYCOLAI
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIRIQUAZO
RIDEAMBA
LIZABADURU
01 MARZO 1979-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA
FLORES CHAVEZ

060276338-5



INSTRUMENTO
SUPERIOR
ESTADO CIVIL
INGENIERO
APellidos y Nombres
MOSCOZO MARCO GAYETANO
APellidos y Nombres
MARTINEZ ANA REBECA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
2017-02-04
2027-02-04

E333311222

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

01 - MARZO - 2019

0019 M

0019 - 302

0602763385

MOSCOZO MARTINEZ MARCO NYCOLAI
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

11 7 NOV 2019
[Signature]

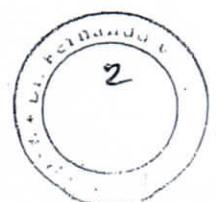
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

ELECCIONES
SEPTIEMBRE 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JURY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602763385

Nombres del ciudadano: MOSCOSO MARTINEZ MARCO NYCOLAI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CHAVEZ SUSAN I

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: MOSCOSO MARCO CAYETANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ ANA REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 208-359-88530



208-359-88530

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
20 - MARZO 2019

0023 F 0023 - 294 1704594207

CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL

1704594207

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA 1**

ZONA: **1**




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170459420-7

FECHA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-04-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
JULIO EDUARDO FLORES PALOMINO





MANABI, D. O. ...

Josefite Chavez

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHAVEZ LEONCIO**

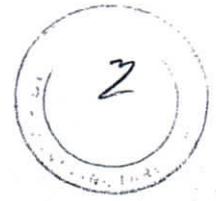
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PONCE MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2015-01-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-14**

V4443V4222



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Código de Procedimiento Civil.- **TERCERA: CUANTÍA.**- La cuantía
 2 por su naturaleza es indeterminada.- Sírvase agregar usted Señor
 3 Notario las demás cláusulas de estilo para la eficacia del presente
 4 documento.- Hasta aquí La minuta, (Firmado) Abogado **RODRIGO**
 5 **CRESPO ZAMBRANO** con Matrícula número: trece guión dos mil
 6 catorce guión ochenta y siete del **FORO DE ABOGADOS DE**
 7 **MANABI** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
 8 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
 9 en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que
 10 fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman
 11 conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
 12 unidad de acto. **DOY FE.**

13
 14 
 15 

16 **MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ**
 17 C.C. N° 060276338-5

18 

19
 20 **SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ**
 21 C.C. N° 130696572-2

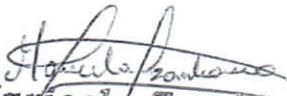


22
 23 

24 **ABOGADA EDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
 25 **NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA**

26 **RAZÓN.** La escritura se otorgo ante mí, en fe de
 27 ello contro esta PRIMERA copia que la sello
 28 signo y firmo. 17 de Noviembre 2020
 Manta, a




Abg. Maricela Zambrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE

La nota...

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006000486

FACTURA NÚMERO: 002-003-000060367



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL** que otorgan los señores **MARCO NYCOLAI MOSCOSO MARTINEZ** y **SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ**, a favor de la señora **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE** signado con el número **20201308006P02481** de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de **REVOCATORIA, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS.** Por tanto, continúa en **TOTAL Y PLENA VIGENCIA.** **Desconociendo el Notario la supervivencia de los PODERDANTES. DOY FE.-** MANTA, MIERCOLES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-003-000060367

20231308006000486

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308006000486

| MATRIZ | |
|------------------------|--------------------------------|
| FECHA: | 5 DE JULIO DEL 2023, (10:01) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL |
| ACTO O CONTRATO: | PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-11-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20201308006P02481 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704594207 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-07-2023 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704594207

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES PALOMINO JULIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1976

Datos del Padre: CHAVEZ MENDOZA OSWALDO LEONCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE ZAMBRANO MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 239-905-80892



239-905-80892

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ MENDOZA OSWALDO LEONCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE ZAMBRANO MARIA ISABEL
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
FLORES PALOMINO JULIO EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 28 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4222
TIPO GANFRE C+

DONANTE
SI



F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

I<E<CU0095331597<<<<<1704594207
5704129F3107287ECU<SI<<<<<<<<9
CHAVEZ<PONCE<<DOLORES<MARIBEL<

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDI, 2009

CONDICION CIUDADANIA

APELLIDOS

CHAVEZ

PONCE

NOMBRES

DOLORES MARIBEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

12 ABR 1957

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1704594207

[Handwritten signature]

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

009533159

FECHA DE VENCIMIENTO

28 JUL 2031

NACIONAL

952416

